

SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA

LA FEDERACION DE PADEL DE LA REGION DE MURCIA comunica a todos sus afiliados que tramitan su licencia a través de la misma, que la asistencia médica garantizada será prestada por el Centro Médico o facultativos concertados por la **MAPFRE FAMILIAR**. Las normas a seguir en caso de lesión son:

- Ingresar 3 € en la cuenta de la Federación de Pádel de la Región de Murcia.
La Caixa. Nº cta.2100-6196-35-0200013537
- Enviar inmediatamente después del accidente un e-mail a info@fedpadelmurcia.com con los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, D.N.I., edad, sexo y fecha del accidente, lugar del accidente, y forma de ocurrencia
- El jugador recibirá en su dirección de correo electrónico el impreso "COMUNICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO"
- El Jugador se identificará en el Centro médico con su D.N.I. Y el impreso "COMUNICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO"
- La MAPFRE FAMILIAR sólo abona traslados por Urgencia Grave y para Hospitalización.
 - En el Centro médico deberás exigir que te cumplimenten en el Comunicado de Accidente los datos que corresponden a este servicio.
- En caso de urgencia el centro asistencial dispone de un



www.fedpadelmurcia.com

E-mail: info@fedpadelmurcia.com

Teléfono 868103338

Fax: 901 02 18 23

Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD 52. C.I.F: G7348691

formulario provisional válido solamente para la primera asistencia de urgencia. En el caso de que no canjees este formulario provisional por el definitivo en el centro que te atendió, perderás tu derecho a sucesivas consultas y/o tratamientos así como al reembolso de gastos e indemnizaciones si las necesitaras.

La asistencia médica se prestará en estas condiciones estipuladas por la aseguradora. NO cumplir estas normas supondrá que el federado deberá asumir el pago de las facturas derivadas del servicio prestado.

